



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1259-2016-UNAP  
Iquitos, 21 de octubre de 2016**

**VISTO:**

El Oficio n.º 39-DCILIAP-UNAP-2016, presentado el 19 de octubre de 2016, por el director del Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana, sobre actualización de resolución rectoral;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0666-2016-UNAP, del 13 de junio de 2016, se resuelve designar a don Oswaldo Saavedra López, director del Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana (Ciliap), como representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para realizar los trámites de saneamiento de los terrenos donde funciona el referido centro, ubicado en el centro poblado de Padre Cocha, ante las instituciones y organismos competentes;

Que, mediante oficio de visto, don Oswaldo Saavedra López, director del Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana (Ciliap), solicita al rector actualizar la Resolución Rectoral n.º 0666-2016-UNAP, con la finalidad de cumplir con el requisito solicitado por el Ministerio de Agricultura;

Que, por las razones expuestas, es conveniente ratificar la designación de don Oswaldo Saavedra López, director del Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana (Ciliap), como representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para realizar los trámites de saneamiento de los terrenos donde funciona el referido centro, ubicado en el centro poblado de Padre Cocha, del distrito de Punchana, ante las instituciones y organismos competentes; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la designación de don Oswaldo Saavedra López, director del Centro de Investigación de Lengua Indígenas de la Amazonía Peruana (Ciliap), como representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para realizar los trámites de saneamiento de los terrenos donde funciona el referido centro, ubicado en el centro poblado de Padre Cocha, del distrito de Punchana, ante las instituciones y organismos competentes, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Moy  
SECRETARIO GENERAL (e)